



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

ACTA DE REUNIÓN N° 2/2022

MECIP / COMITÉ DE ÉTICA Y DE BUEN GOBIERNO

En la ciudad de Asunción, en fecha 27 de septiembre de 2022, siendo las 10 horas, se reúnen los miembros del Comité de Ética y de Buen Gobierno y la Coordinación MECIP, conforme dispuesto por Resolución ANTSV N° 562 /2022 "Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Ética y de Buen Gobierno de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y se establecen sus fines", de fecha 31 de agosto de 2022, y la Encargada del MECIP en la sala de reuniones de la sede institucional, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Presentación por parte de la Coordinación MECIP.
2. Revisión conjunta del proyecto de modificación del Código de Ética.

Temas tratados:

- a) La Coordinación MECIP presenta a los miembros del Comité de Ética y de Buen Gobierno los avances del análisis.
- b) Aportes recibidos para la propuesta de modificación del Código de Ética.
- c) Se procede a la lectura conjunta del nuevo texto del Código de Ética por parte de los miembros de Comité.
- d) La Coordinación MECIP cumple en recordar las responsabilidades asumidas por los miembros del Comité de Ética y de Buen Gobierno, en lo que refiere a la difusión a nivel institucional desde sus respectivas áreas de competencia a fin de asegurar el conocimiento, comprensión y la debida implementación.
- e) Se aprueba en forma unánime el proyecto de modificación y se acuerda la remisión a la MAI para aprobación vía acto administrativo.

Conclusión:

- c) Los miembros del Comité de Ética y de Buen Gobierno en mayoría plena acuerdan la actualización del Código de Ética y de Buen Gobierno siendo la Coordinación MECIP la responsable de remitir para aprobación de la Máxima Autoridad Institucional (MAI) a través de acto administrativo.
- d) Se acuerda diseñar acciones de difusión del Código de Ética y de Buen Gobierno a fin de facilitar la comprensión y el alcance a todo el plantel de funcionarios.
- e) El Comité de Ética y de Buen Gobierno acuerda reunirse a fin de establecer los mecanismos a ser aplicados y los criterios a considerar para la posterior medición del grado de implementación del Código de Ética y de Buen Gobierno a nivel institucional.

Dr. Alfredo D. Cano González
 Unidad de Control y Evaluación
 A.N.T.S.V.

Siendo las 12.00 horas se da por finalizada la reunión del Comité de Ética y de Buen Gobierno suscribiendo los presentes la Planilla de Asistencia que se adjunta debidamente al presente Acta de Reunión.

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
 +595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

C.P. TANIA GIMÉNEZ B.
 Dirección de Gestión y
 Desarrollo de Personas
 ANTSV

Alejandro R. Solís Zena
 Jefe Dpto. de Patrimonio
 ANTSV

Mg. Mirtha Fatecha
 Coordinación MECIP
 ANTSV

Mg. Mirtha Fatecha
 Directora de Planificación
 ANTSV

C.P. Diego Velázquez
 Director
 Dirección Administrativa
 A.N.T.S.V.

Abg. LILY KARINA BAE
 Dirección de Gestión y
 Desarrollo de Personas
 ANTSV

SR. HÉCTOR ELIZECHE
 Director de Gabinete
 ANTSV



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

Anexo - Acta de Reunión N° 2 / 2022

LISTA DE ASISTENTES

REUNIÓN MECIP / COMITÉ DE ÉTICA Y DE BUEN GOBIERNO

Fecha: 27. 09. 2022

Miembros	Cargo	Firma
8. Héctor Elizeche	Director de Gabinete	
9. Liz Báez	Directora de Gestión y Desarrollo de Personas Gerente del Comité de Ética y de Buen Gobierno	
10. Diego Velázquez	Dirección de Administración	
11. Alfredo Cano	De Control	
12. Mirtha Fatecha	Directora de Planificación Encargada de Coordinación MECIP	
13. Tania Jiménez	Líder del Comité de Ética y de Buen Gobierno	
14. Alejandro Solís	Representante de todos los funcionarios.	

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.